



DECRETO **896 -** DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **MANUEL CALDERON SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 11.436.696 de Facatativá, quien se desempeña como Secretario de Hacienda Departamental, se le concedió una comisión por los días 10, 11, 12 y 13 de octubre de 2016 a la ciudad de Medellín, como delegado ante la Junta Directiva de ENELAR para llevar a cabo la visita a proveedores del sistema de tele medida.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 10 de octubre de 2016, y mientras dure la comisión otorgada al Doctor **MANUEL CALDERON SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.436.696 de Facatativá,, quien se desempeña como Secretario de Hacienda Departamental, encárguese de las funciones al Doctor **REYNALDO REYES RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.256.111 Cúcuta (N.S), quien se desempeña como Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda Departamental.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los **07 OCT 2016**

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Reviso:

Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Reviso y aprobó:

Dra. Viviana Pérez, Asesora del Despacho del Gobernador

Elaboró y Digió: Dлга del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"